



No. NAC-DGERCGC18-00000157

**Aprobar el nuevo "Formulario 101
para la declaración del Impuesto a la Renta y
presentación de estados financieros de sociedades y
establecimientos permanentes"**

Artículo Único.- Apruébese el nuevo "Formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta y presentación de estados financieros de sociedades y establecimientos permanentes".

Los sujetos pasivos mencionados en este artículo, podrán acceder al formulario referido en el inciso anterior, a través de la página web institucional www.sri.gob.ec.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Deróguese la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000103 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 946 de 16 de febrero de 2017.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 29 de marzo de 2018, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.